

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/9/13
29 de marzo de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO

SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Novena reunión

Bonn, 19-30 de mayo de 2008

Tema 4.4 del programa provisional*

SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL MILENIO

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En su octava reunión, la Conferencia de las Partes (CP) examinó las repercusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM) y adoptó la decisión VIII/9. Entre otras cuestiones, esa decisión estimuló a las Partes a hacer uso del marco conceptual, las metodologías y los resultados de la EM y solicitó al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) y al Secretario Ejecutivo llevar a cabo diversas tareas de seguimiento. La Conferencia de las Partes decidió también examinar, en su novena reunión, la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, a desarrollar durante el año 2007, y la necesidad de otra evaluación integrada de la biodiversidad y los ecosistemas, así como las opciones para que el OSACTT pueda tener mejor acceso a información y asesoramiento científico sobre biodiversidad.

2. El Secretario Ejecutivo, en respuesta a la decisión VIII/9, presentó un análisis preliminar del impacto de la EM (UNEP/CBD/SBSTTA/12/4). El OSACTT, en su duodécima reunión, examinó la nota elaborada por el Secretario Ejecutivo e hizo recomendaciones a la Conferencia de las Partes (recomendación XII/3, párrafo 1 del OSACTT). Además, en la propia recomendación, el OSACTT solicitó al Secretario Ejecutivo (i) recopilar la información necesaria, entre las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes, para llevar a cabo una evaluación detallada del uso y efecto de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio a partir del punto de vista de las partes interesadas, incluidos los encargados de la toma de decisiones nacionales (párrafo 2 a); (ii) cooperar en la elaboración de una estrategia internacional coherente en la que participen múltiples entidades para darle seguimiento a la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (incluido también el examen de la necesidad de coordinar otra evaluación global) (párrafo 2b); y (iii) realizar una cantidad de otras tareas, incluida la confección de un inventario de los mecanismos de interoperabilidad y las opciones para la puesta en práctica de mecanismos de intercambio de información más colaborativos y la promoción de los sistemas para observación de la diversidad coherentes e inclusivos (párrafo 3).

* UNEP/CBD/COP/9/1.

/...

3. El Secretario Ejecutivo, al abordar la primera solicitud, emitió la notificación 2007-083 del 12 de julio de 2007. Se recibieron siete respuestas (de Australia, Canadá, Alemania, Japón, Suecia, Trinidad y Tobago y el Reino Unido). El Secretario Ejecutivo, a partir de estas presentaciones, así como, de los análisis elaborados por la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Instituto de Estudios Superiores de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-IAS, por sus siglas en inglés) y de otras fuentes, preparó la evaluación sobre el uso e impacto de la EM, incluida en la sección II de la presente nota.

4. Al abordar la solicitud incluida en el párrafo 2 (b) de la recomendación XII/3, la Secretaría participó en una reunión de los socios dedicados a la EM que fue copatrocinada por el PNUMA y el Organismo Sueco para el Desarrollo Internacional (Estocolmo, 22-23 de octubre de 2007). Los participantes elaboraron una estrategia de seguimiento de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, que concluyó tras los comentarios recibidos durante la teleconferencia que tuvo lugar el 6 de febrero de 2008. La sección III de la presente nota examina esta estrategia junto con otras opciones destinadas a mejorar el acceso del OSACTT a la información y el asesoramiento científicos sobre biodiversidad en concordancia con la decisión VIII/9.

5. En la sección IV de esta nota se presenta un informe sobre los avances logrados en lo relacionado con el tratamiento de las solicitudes que aparecen en el párrafo 3 de la recomendación XII/3. En la sección V se presenta un borrador de decisión basado en la recomendación XII/3 del OSACTT y de las conclusiones de las secciones II-V de esta nota.

II. USO Y EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL MILENIO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS PARTES INTERESADAS

6. Los análisis preliminares sobre los impactos de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, (EM) incluidos en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/12/4, pusieron de manifiesto la comprensión limitada del concepto y de los resultados de la EM entre los encargados de la toma de decisiones, en el tiempo limitado disponible a partir de la publicación de los informes de la EM y la finalización del proyecto. Al mismo tiempo, subrayan que es necesario que transcurra más tiempo, antes de que sea posible llegar a una decisión definitiva.

7. Un año después, existen cada vez más pruebas de que la EM tiene un impacto importante y duradero en muchas partes interesadas, como se observa en particular en la forma en la que el concepto de servicios de los ecosistemas como base del bienestar humano ha ingresado en el discurso político y científico.

8. En esta sección aparece resumida la información disponible sobre el uso y los efectos de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio a partir de las presentaciones de las Partes, un análisis confeccionado por el Instituto de Estudios Superiores de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-IAS) sobre el uso y la repercusión de las evaluaciones subglobales de la EM (UNEP/CBD/COP/9/INF/30) y una revisión de la bibliografía científica. El Secretario Ejecutivo continuará recopilando información, según lo solicitado en la recomendación XII/3 párrafo 2 (a) del OSACTT, y en el futuro hará actualizaciones que se podrán encontrar en el sitio Web del Convenio.

A. *Uso y efectos de la EM por parte de los gobiernos, las organizaciones y los encargados de la toma de las decisiones*

9. Conforme al tema 54 (f) del programa “Desarrollo sostenible: Convenio sobre la Diversidad Biológica”, la sesión sesenta y dos de la Asamblea General de las Naciones Unidas tomó nota de los informes sobre la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (A/C.2/62/L.45). La mención de la EM en las discusiones que tuvieron lugar en el Convenio y su objetivo de reducir significativamente el índice de pérdida de la biodiversidad para el año 2010 es una muestra de la influencia de la EM en el proceso del

Convenio. Esto también se puede observar en la cantidad de decisiones tomadas recientemente en virtud del Convenio en las que se emplea el término “servicios de los ecosistemas” (dos en la COP-5, tres en la COP-6, seis en la COP-7 y siete en la COP-8), y en las nuevas orientaciones basadas en el marco conceptual (es decir, las directrices voluntarias sobre la evaluación del impacto de la biodiversidad inclusiva, decisión VIII/28 y la orientación consolidada sobre las estrategias nacionales sobre biodiversidad y los planes de acción desarrollados en la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Examen de la Aplicación del Convenio, recomendación 2/1 del Grupo de Trabajo sobre el Examen de la Aplicación del Convenio).

10. El efecto fundamental del marco conceptual de la EM sobre los procesos del Convenio se sustenta en el hecho de que Suecia y el Reino Unido, en sus presentaciones oficiales, consideran que la idea que hay detrás del marco de la EM facilita la puesta en práctica del enfoque de los ecosistemas como el marco principal para la aplicación del Convenio.

11. El trabajo de la EM ha sido de gran ayuda para el trabajo desarrollado por el Grupo de Revisión Científica y Técnica de la Convención de Ramsar. La novena reunión de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar, en la Resolución IX.1, Anexo A (“Un marco conceptual para el empleo prudente de los humedales y el mantenimiento de su carácter ecológico”), adoptó la terminología de la EM y armonizó previamente su empleo con orientaciones y documentos anteriores.

12. A nivel nacional, varios gobiernos han analizado las repercusiones de la EM, tanto desde el punto de vista nacional como de las relaciones exteriores, de manera notable en lo que se refiere a la cooperación para el desarrollo bilateral y multilateral. Los elementos y las conclusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio han sido debatidas en los parlamentos de un número de países (entre los que se incluyen, por ejemplo, Bélgica, Nueva Zelanda, Trinidad y Tobago y el Reino Unido). Trinidad y Tobago publicó la evaluación subglobal de su Cordillera Norte, como el informe oficial Estado del Medio Ambiente correspondiente al país. En los Estados Unidos, un proyecto de legislación destinada a establecer una Comisión sobre Recursos Globales, Medio Ambiente y Seguridad se inspiró en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio.

13. Por otra parte, varios países declaran que están analizando la idea de llevar a cabo, o ya han comenzado, seguimientos de las evaluaciones subglobales como parte de la EM (Japón, Suecia, Trinidad y Tobago) y/o están considerando desarrollar evaluaciones nacionales completas de sus ecosistemas del tipo EM (Inglaterra, Japón, Trinidad y Tobago). La Agencia Europea del Medio Ambiente está coordinando una Evaluación de los Ecosistemas Europeos, que se estima concluya en 2012. Japón, que en la actualidad ostenta la presidencia del G8, está proponiendo que otros países del G8+8 también lleven a cabo evaluaciones de su biodiversidad nacional.

14. La EM ejerce también una influencia significativa sobre el modo en el que los países conciben o revisan sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB). El segundo estudio de México, *Capital Natural y Bienestar Humano*, utiliza el marco de la EM, que constituye la base para una cantidad de estrategias de biodiversidad y planes de acción del estado todavía en desarrollo, así como la revisión de la estrategia y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica. La estrategia y los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica de Alemania, adoptada en noviembre de 2007, se basa en un análisis detallado de las repercusiones de la EM para el país e incluye los objetivos y las acciones derivados de ese análisis. Japón informa que la tercera revisión de la Estrategia Nacional en materia de Diversidad Biológica, que también concluyó en noviembre de 2007, tomó mucho de los resultados obtenidos por la EM.

15. El Banco Mundial hace mención cada vez más a los servicios de los ecosistemas y al bienestar humano, y una cantidad de sus proyectos tienen una relación explícita entre el uso sostenido de los ecosistemas forestales y de montañas, la preservación de la biodiversidad, el secuestro de carbono, y los

valores de las cuencas hidrográficas asociadas al control de la erosión, al suministro de agua limpia y al control de las inundaciones.

16. La EM, al poner énfasis en la relación existente entre el cambio climático y los servicios de los ecosistemas, y al ratificar que el cambio climático surge como una de las mayores amenazas para la biodiversidad, ha aumentado la toma de conciencia entre los encargados de la política, los planificadores y profesionales, sobre la repercusión que tiene el cambio climático en la biodiversidad, adelantándose a la publicación del cuarto informe de la evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Como resultado, muchos vieron los resultados del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) como nuevos ejemplos de las conclusiones presentadas por la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, con consecuencias muy positivas para el desarrollo de la política.

17. La metodología de evaluación, que nos brinda la EM, y que incluye una amplia participación y una extensa revisión formal, fue adoptada para las cuestiones no relacionadas con la evaluación de los servicios de los ecosistemas. Por ejemplo, Sudáfrica, en el año 2007, realizó una evaluación sobre la gestión de elefantes a partir de esta metodología.

B. Uso y efectos de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en el sector privado

18. El informe sintetizado de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio sobre “Oportunidades y Desafíos para las Empresas y la Industria” fue elaborado en colaboración con los representantes del Consejo Empresarial para un Desarrollo Sostenible, una asociación global formada por alrededor de 200 compañías, así como por representantes industriales de los sectores de la construcción, la energía, la alimentación y la minería. ^{1/} Un documento titulado “Perspectivas del Sector de la Industria de los Negocios sobre los Resultados de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio”, muestra ejemplos de la forma en la que se tratan las cuestiones de los servicios de los ecosistemas en diferentes sectores. ^{2/}

19. A partir de los informes, boletines de noticias y las entrevistas, parece que los resultados de la EM se utilizan en la planificación de la industria y el pensamiento estratégico, para determinar la forma en la que debe reflejarse el valor de los servicios de los ecosistemas en la gestión de los ecosistemas, quién debe pagar por estos servicios, y si existen oportunidades de negocios en la administración responsable de esos servicios.

20. El Consejo empresarial mundial de desarrollo sostenible (WBCSD, por sus siglas en inglés) por ejemplo está aplicando la Iniciativa de los Ecosistemas Sostenibles, una red de liderazgo de múltiples sectores de compañías miembros que colaboran en cuestiones y desafíos interdisciplinarios relacionados con los ecosistemas, esbozados en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. La Iniciativa trabaja en todas las áreas que tienen que ver con los ecosistemas, la administración de los servicios de los ecosistemas, el uso y la gestión sostenible, y en la atenuación del impacto. En colaboración con el UICN, el Consejo empresarial mundial de desarrollo sostenible recientemente publicó un documento sobre las perspectivas para la creación de mercados para los servicios de los ecosistemas. El Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible ha iniciado también un programa de auditorías de la EM, que se han llevado a cabo con una serie de compañías de prueba.

21. Las asociaciones industriales, como el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM, por sus siglas en inglés), reconoce las repercusiones de la EM, ya que la pérdida de los ecosistemas es una cuestión esencial para el acceso a la tierra, y que el desarrollo traspasa cada vez más los límites de las áreas que antes eran intocables. La Orientación para las buenas prácticas en la Minería y la Biodiversidad,

^{1/} <http://www.millenniumassessment.org/documents/document.353.aspx.pdf>

^{2/} <http://www.millenniumassessment.org/documents/document.706.aspx.pdf>

confeccionadas por el ICMM en colaboración con la Unión Mundial para la Conservación (UICN), incluye estudios de casos relativos al papel de la industria en la planificación del uso de la tierra y en las compensaciones de la biodiversidad.

22. La EM ha afectado también a otros sectores de la economía. Por ejemplo, la Evaluación Integral de la Gestión del Agua en la Agricultura (<http://www.iwmi.cgiar.org/assessment>) hace un análisis de las compensaciones en otros servicios de los ecosistemas, incluidos los productos y medios para el sustento que brinda la industria pesquera, que se apoyan en el uso no extractivo del agua.

23. El Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés), el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (WBCSD) y el Instituto Meridiano están desarrollando un “análisis corporativo de los servicios de los ecosistemas” (ESR, por sus siglas en inglés), que le permitirá a las compañías identificar los riesgos comerciales y las nuevas oportunidades potenciales de negocios, derivadas de la reducción de los diversos servicios de los ecosistemas y, en respuesta, desarrollar las estrategias adecuadas. ^{3/} Una de las recomendaciones del Informe Sintetizado sobre las Empresas y la Industria fue desarrollar un ESR.

C. Uso y efectos de la EM sobre la comunidad científica

24. El resultado de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, en tanto evaluación de múltiples partes interesadas y dirigida por una cantidad importante de científicos procedentes de una gama de disciplinas, ha llegado a los científicos y ejercido influencia en su pensamiento y en su manera de enseñar. La gran cantidad de contribuyentes y evaluadores actúan como multiplicadores en relación tanto con el marco como con la filosofía que hay detrás de la EM, sus resultados y repercusiones.

25. Canadá, en su presentación a la solicitud de información sobre el impacto de la EM, brindó pruebas de una cantidad de científicos que trabajan en universidades, institutos de investigación, departamentos gubernamentales, y entidades dedicadas a la gestión de los ecosistemas. En tanto muchas de estas personas declaran utilizar la EM en sus trabajos de docencia y divulgación, parece ser menos valioso para la toma de decisiones sobre la gestión o el monitoreo in situ, excepto para el caso de aquellos lugares que estuvieron sometidos a una evaluación subglobal conforme a la EM.

26. Australia declaró actividades de investigación realizadas por su organismo federal de ciencias, la Oficina de la Organización de Investigaciones Científicas e Industriales del Commonwealth (CSIRO, por sus siglas en inglés), con el objetivo de influir en los procesos de toma de decisiones. Éstas tenían que ver, por ejemplo, con (i) la planificación de la situación para la Captación de la Gran Barrera de Coral que se basa en la filosofía, la metodología y los resultados de las situaciones de la evaluación global y subglobal (SGA, por sus siglas en inglés) de la EM, en particular la SGA de Sudáfrica; ^{4/} (ii) un enfoque de modelado basado en agentes destinado a evaluar las repercusiones que tienen las intervenciones de la política macroeconómica en cinco de los elementos que forman el bienestar humano y que fueron identificados por la EM, y el empleo de recursos naturales en hogares indonesios, con el empleo de investigaciones cooperativas y la creación de la capacidad; ^{5/} y (iii) el desarrollo de indicadores genéricos de bienestar para las comunidades indígenas y su acceso a los recursos naturales en el sector tropical húmedo del norte de Australia.

27. Una cantidad de artículos editoriales de publicaciones científicas han defendido el enfoque que utiliza como base el marco de la EM. Ha aumentado de manera impresionante la cantidad de investigaciones que buscan la relación existente entre la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano. Un análisis de la cantidad de citas que hacen referencia a conceptos clave desarrollados o fomentados por las Evaluaciones de los Ecosistemas del Milenio, o que mencionan sus resultados, son una

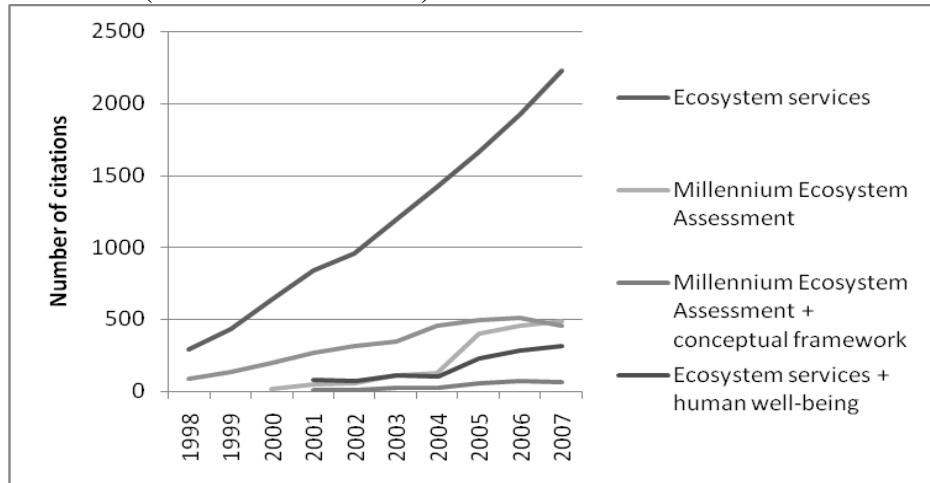
^{3/} <http://www.wri.org/publication/developing-corporate-ecosystem-services-review#>

^{4/} <http://www.cse.csiro.au/research/IndonesianSustainability/>

^{5/} <http://www.cse.csiro.au/research/IndonesianSustainability/>

muestra del incremento sostenido que han tenido en los artículos publicados. En la última década, la cantidad de publicaciones que utilizan el término servicios de los ecosistemas se ha incrementado, por ejemplo, en un factor de ocho (Figura 1). Se han creado nuevos equipos de investigación o incluso institutos dirigidos a analizar las cuestiones planteadas en la EM (por ejemplo, el Resilience Centre (Centro de Recuperación) de Estocolmo).

Figura 1. Cantidad de artículos científicos que hacen referencia a conceptos clave de las Evaluaciones de los Ecosistemas del Milenio, según la lista elaborada por Google Scholar (29 de febrero de 2008)



D. Uso y efectos de la EM en la sociedad civil y en las organizaciones no gubernamentales

28. Una gran cantidad de organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a la conservación y ayuda humanitaria han adoptado los mensajes clave emanados de la EM y los han utilizado para continuar promocionando sus actividades. En muchas evaluaciones subglobales, las ONG han sido la fuerza motriz que permite realizar la coordinación, guiar la ejecución de las evaluaciones y llevar a cabo las actividades de divulgación. Algunas han sido fundamentales para desarrollar las herramientas que faciliten el empleo del marco, las metodologías y los resultados de la EM (ver el anexo II).

29. Sin embargo, en sus propias evaluaciones la mayoría de las ONG que participan en la EM no están conformes con su capacidad para influir de un modo significativo en las políticas, como consecuencia de los resultados de la EM. Además, consideran que las actividades de divulgación y seguimiento de las evaluaciones subglobales padecen una falta de financiación. Por otra parte, se considera que existe suficiente dinamismo entre los científicos y las instituciones participantes de la EM, para utilizar el marco de la EM como herramienta guía común para el diálogo acerca de las sensibilidades ambientales de los sectores de los que depende un país en particular.

III. OPCIONES PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO CIENTÍFICOS SOBRE BIODIVERSIDAD

30. Según se señaló anteriormente, el OSACTT solicitó al Secretario Ejecutivo su aporte a una estrategia de seguimiento coherente, que incluya el desarrollo y/o fortalecimiento de la capacidad para brindar un asesoramiento científico coherente, oportuno y pertinente sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, y su relación con el bienestar humano, teniendo en cuenta la necesidad y la oportunidad para realizar otra evaluación global, las experiencias de los análisis de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y otros procesos dirigidos a mejorar los conocimientos científicos sobre la biodiversidad (recomendación XII/3, párrafo 2 (b) del OSACTT). Además, la Conferencia de las Partes

decidió examinar, en su novena reunión, la necesidad de otra evaluación integrada de la biodiversidad y los ecosistemas (decisión VIII/9, párrafo 29) y de las opciones destinadas a mejorar el acceso del OSACTT a información y asesoramiento científicos sobre biodiversidad, teniendo en cuenta los resultados de otros procesos pertinentes, recordando la necesidad de evitar la duplicación de trabajo (decisión VIII/9 párrafo 30).

A. *Estrategia para llevar a la práctica, incorporar y comunicar la EM*

31. En la recomendación XII/3, el OSACTT solicitó al Secretario Ejecutivo su aporte en la elaboración de una estrategia internacional coherente en la que participen múltiples entidades para darle seguimiento a la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, que incluyera: identificación de las vías para el apoyo a las evaluaciones nacionales y subglobales a partir del marco de la EM; tener en cuenta las vías mediante las cuales el mecanismo financiero del Convenio puede ayudar a fortalecer las capacidades y respaldar la aplicación de las evaluaciones nacionales y subglobales de la biodiversidad; y tener en cuenta los tres objetivos del Convenio.^{6/}

32. Como consecuencia, la Secretaría participó en la preparación del *Seguimiento de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio – Una Estrategia Global para transformar el conocimiento en acción*, que está dirigida a guiar, de manera coordinada y coherente, las actividades que llevan a cabo las organizaciones que participan en el proceso de seguimiento de la EM. El PNUMA dirigió el desarrollo de una estrategia y participó el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, así como otras organizaciones que participan en la EM y/o su seguimiento. Varias de esas organizaciones participaron en el taller celebrado en Estocolmo los días 22 y 23 de octubre de 2007 convocado por el PNUMA y el Organismo Sueco para el Desarrollo Internacional, así como de una posterior teleconferencia organizada por el PNUMA el 6 de febrero de 2008.

33. La estrategia consta de los siguientes elementos:

(a) La creación de la base de conocimientos para identificar y abordar las brechas de la comprensión científica que obstaculizaron la evaluación de algunos servicios de los ecosistemas en la primera EM y respaldar las evaluaciones subglobales existentes y estimular el desarrollo de otras nuevas;

(b) La integración de un enfoque de los servicios de los ecosistemas de la EM en la toma de decisiones, con el objetivo de desarrollar y aplicar herramientas y metodologías prácticas para instrumentar los resultados de la EM a nivel nacional y regional entre todas las partes interesadas, incluido el sector privado.

(c) La divulgación y diseminación con el objetivo de garantizar que los resultados de la EM lleguen a todas las partes interesadas;

(d) Las futuras evaluaciones globales de los servicios de los ecosistemas; esto se analiza en la sección III B, más adelante.

34. El seguimiento de la EM será coordinado por un Grupo de Aplicación que estará compuesto por representantes de las organizaciones asociadas y dirigidos por un Comité Ejecutivo. Un Grupo consultivo será el encargado de brindar la dirección estratégica. En la medida de las necesidades, se crearán Grupos de Trabajo Temáticos con secretarías distribuidas. El PNUMA alojará una Secretaría Global, en colaboración con el PNUD.

^{6/} La estrategia de seguimiento debe, además, incluir el desarrollo y/o fortalecimiento de las capacidades para brindar asesoramiento científico coherente, oportuno y pertinente sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, y su relación con el bienestar humano; y debe tener en cuenta la necesidad y la oportunidad de realizar otra evaluación global. Estas cuestiones se analizan en la sección siguiente.

35. En el anexo I se brinda más información sobre las metas, objetivos y logros a cumplir por esta Estrategia. En el documento UNEP/CBD/COP/9/INF/26 se puede encontrar toda la estrategia.

36. Además de las consideraciones sobre la estrategia de seguimiento de la MA, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se encarga de integrar las consideraciones de los resultados, metodologías y el marco de la EM en la serie de talleres sobre el fomento de la capacidad que trata acerca de las estrategias y planes de acción sobre la biodiversidad a nivel nacional y la incorporación de ésta.

B. Consideraciones sobre la necesidad y oportunidad de realización de otra evaluación global

37. El taller de Estocolmo mencionado anteriormente llegó a la conclusión de que sería conveniente establecer una evaluación regular sobre el estado de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, y las consecuencias para el bienestar humano, debido a que (i) la primera EM demostró que las consecuencias de los cambios del ecosistema para el bienestar humano eran ya una preocupación esencial para el desarrollo, y se espera que empeoren. Una evaluación regular es necesaria para poder brindar a los encargados de la toma de las decisiones la información necesaria para una gestión adaptativa; (ii) existe un órgano substancial de nuevos resultados científicos a partir de la publicación de la primera EM; una evaluación regular permitiría el uso y aumentaría la base de conocimientos; y (iii) las evaluaciones regulares han demostrado ser efectivas en la búsqueda de la voluntad política necesaria para la acción.

38. El Taller identificó una cantidad de criterios deseables para una evaluación posterior. Estos son:

(a) debe utilizarse el marco conceptual que vincula la biodiversidad con los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano como punto de partida para cualquier evaluación posterior que se realice, debido a que ha demostrado ser eficaz tanto como marco analítico como para informar los resultados a los encargados de la toma de las decisiones;

(b) se necesita un enfoque a escala múltiple, con el objetivo de evaluar de manera eficaz los vínculos existentes entre la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano, y garantizar una participación eficaz de las partes interesadas a todos los niveles;

(c) se deben incorporar actividades para la creación de la capacidad en los futuros procesos o mecanismos de evaluación, con el objetivo de facilitar la aplicación de los resultados y las metodologías; y

(d) el proceso de evaluación debe contar con aportes eficaces intergubernamentales y de las partes interesadas. Puede realizar los aportes intergubernamentales un grupo independiente, a través del OSACTT o a través de otro proceso.

39. Los participantes del taller consideraron que las evaluaciones globales no deben ser tan frecuentes, para dar tiempo suficiente para la aplicación de los resultados, la ampliación de la base de conocimiento, llevar a cabo evaluaciones subglobales entre las evaluaciones globales periódicas, y tener en cuenta el costo de las evaluaciones. Se consideró adecuado un período de siete a diez años entre cada evaluación, por lo que la próxima evaluación se realizaría entre el 2012 y el 2015.

40. Teniendo en cuenta estas consideraciones, la estrategia para el seguimiento de la EM incluye un cuarto elemento dedicado a explorar las necesidades, el alcance y las modalidades para una posible segunda evaluación del ecosistema global, que complementa los procesos de evaluación existentes y contribuya a desarrollar un entorno de evaluaciones internacionales del medio ambiente más coherente.

C. Consultas para lograr el establecimiento de un mecanismo internacional de expertos científicos en materia de diversidad biológica

41. Tras la conferencia “Biodiversidad: Ciencia y Gobernabilidad” (UNESCO, París, del 24 al 28 de enero de 2005), se lanzó una consulta internacional para medir las necesidades, el alcance y las posibles formas de un International Mechanism of Scientific Expertise on Biodiversity (IMoSEB) (Mecanismo Internacional de Expertos Científicos en materia de Diversidad Biológica). El proceso de consultas, que comenzó a principios de 2006, incluyó el estudio de casos para identificar las brechas y las necesidades de la interfaz conocimiento-política sobre biodiversidad que sirvió para brindar información durante las consultas regionales celebradas en África, América del Norte, Europa, América del Sur, Asia y Oceanía entre los años 2006 y 2007 y dirigidas por un comité directivo internacional de las partes interesadas. En Montpellier, entre el 15 y el 17 de noviembre de 2007, se celebró la última reunión del comité directivo internacional. Los resultados de este proceso, así como la declaración completa de esta reunión final se pueden encontrar en un documento informativo (UNEP/CBD/COP/9/INF/34).

42. Las consultas del IMoSEB identificaron tres categorías principales de necesidades dentro de la interfaz ciencia-política: (i) de pericia científica independiente; (ii) de aumentar la capacidad, y (iii) de mejorar la comunicación. Más específicamente, reconoce las necesidades de:

- (a) información creíble, oportuna y accesible para apoyar la gobernabilidad de la biodiversidad en aquellos los lugares donde en estos momentos no esté disponible;
- (b) la capacidad de identificar y responder más rápido a las emergencias relacionadas con la biodiversidad;
- (c) el fortalecimiento de las actividades científicas a nivel global y subglobal, y a corto, mediano y largo plazo;
- (d) el aumento de los nexos entre las organizaciones que utilizan la información pertinente, y
- (e) Los nexos entre la interfaz ciencia y política para los procesos de la ciencia de la biodiversidad y otros procesos del medio ambiente y del desarrollo, que afectan la diversidad o dependen de ésta.

43. Las consultas acogieron con beneplácito el trabajo reciente de elaboración de un seguimiento de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, y apuntaron que cualquier consideración futura de un IMoSEB tendría en cuenta totalmente este trabajo en proceso. Además, recomendó otro estudio urgente para determinar el establecimiento de un medio y el incremento de las instituciones existentes, proporcionar una fuente de objetivos de información sobre los cambios en la diversidad y sus impactos en los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano.

44. Más específicamente, las consultas del IMoSEB, en relación con la EM, señalaron que el mecanismo debe:

- (a) basarse, y fomentar las evaluaciones globales y subglobales regulares sobre el estado y las tendencias que tienen lugar dentro de la diversidad y de los servicios de los ecosistemas, y sobre sus efectos sobre el bienestar humano en escalas espaciales múltiples;
- (b) realizar o estimular estudios especiales sobre cuestiones emergentes de importancia para la biodiversidad, en particular las transnacionales o interculturales por naturaleza, fuere en respuesta a las solicitudes hechas por los encargados de tomar las decisiones o indicadas por la ciencia;
- (c) brindar información científica de una manera rápida y autorizada sobre las emergencias que tengan que ver con la biodiversidad dentro de plazos cortos;

(d) estimular el desarrollo de las capacidades para generar y utilizar la información, la metodología y las técnicas destinadas a lograr los objetivos antes mencionados,

(e) estimular una comunicación efectiva, incluidos los resultados de las actividades desarrolladas de acuerdo con (a), (b) y (c) que antecede; y

(f) desarrollar cualquier otra actividad acorde a sus objetivos, cuando corresponda.

45. Además, los participantes de la última reunión invitaron “al Director Ejecutivo del PNUMA, en colaboración con el gobierno de Francia y otros gobiernos, al Convenio sobre la Diversidad Biológica (la Secretaría, el OSACTT y la Mesa de la CP) y a los socios del proceso de consultas del IMoSEB, 7/ a convocar a una reunión intergubernamental con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, incluidos los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente pertinentes, las instituciones académicas y la sociedad civil (incluidas las comunidades locales y los pueblos indígenas) para analizar el establecimiento de una interfaz internacional eficiente ciencia-política destinada a abordar los objetivos antes mencionados, y que tenga las siguientes características:

(a) que sea flexible, intergubernamental, pero que también incluya a las partes interesadas no gubernamentales, y que aproveche las redes existentes de científicos y de poseedores de los conocimientos;

(b) en colaboración y para el seguimiento de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, que tenga en cuenta las necesidades, el alcance y los requisitos para llevar evaluar la biodiversidad y los cambios en los ecosistemas a nivel global;

(c) que garantice la interacción con otros procesos de evaluación pertinentes; y

(d) que cuente con procedimientos de monitoreo para medir su efectividad, utilizados desde el inicio para la evaluación, el desarrollo y la prosecución del programa.”

D. Convergencia entre las estrategias: EM y IMoSEB

46. Existe un elevado nivel de concordancia entre los resultados de los procesos destinados a tener en cuenta el seguimiento de la EM y los del IMoSEB. Ambos procesos reconocen la necesidad de mejorar la disponibilidad de la información científica. Las consultas regionales del IMoSEB, más amplias y generales, han generado un fuerte apoyo y han planteado la importancia de tener en cuenta el seguimiento de la EM y, además, han subrayado la necesidad de mejorar la interfaz conocimiento-política a diferentes niveles, incluido el aumento de la puesta en práctica de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. Las consultas del IMoSEB han evidenciado la necesidad clara, aunque no exclusiva, de concentrarse en los servicios de los ecosistemas y en el bienestar humano, para lo cual se deben tener en cuenta todas las formas del conocimiento, incluidos los tradicionales y los del sector privado, así como aumentar la sinergia entre los usuarios y los proveedores de la información. Se encuentra disponible como documento informativo una nota conceptual sobre un abordaje intergubernamental y de múltiples partes interesadas de la intensificación de la interfaz entre ciencia y política en materia de diversidad biológica y servicios del ecosistema, que desarrolla la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y el proceso consultivo hacia un mecanismo internacional sobre pericia científica en materia de diversidad biológica (UNEP/CBD/COP/9/INF/37).

47. Será importante tener en cuenta las posibles sinergias y las superposiciones entre el seguimiento de la EM y del IMoSEB, así como evitar posibles rivalidades entre los dos procesos y sus grupos

7/ incluidos Bioversity International, CI, CITES, CMS, DIVERSITAS, AEMA, FAO, GBIF, ICSU, IUCN, Convención de Ramsar, Smithsonian Institute, TNC, UNCCD, PNUD, UNESCO, PNUMA, PNUMA-WCMC, Banco Mundial, WWF.

interesados. Aprovechar la energía y las cualidades deseables de ambos ofrece una solución muy atractiva que puede establecer una diferencia importante a la hora de brindar información científica pertinente, imparcial, creíble y oportuna.

IV. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LOS AVANCES LOGRADOS EN OTROS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO DE LA DUODÉCIMA REUNIÓN DEL OSACTT

48. En el párrafo 3 de la recomendación XII/3, el OSACTT solicitó al Secretario Ejecutivo llevar a cabo una serie de otras tareas, que incluyen:

(a) Confeccionar, a través a través del Mecanismo de Intercambio de Información y en colaboración con una cantidad de socios, un inventario de los mecanismos de interoperabilidad existentes y las opciones para la aplicación de mecanismos de intercambio de información modernos y de mayor colaboración;

(b) Estimular el desarrollo de sistemas de observación de la biodiversidad coherentes e inclusivos en relación con la arquitectura de datos, las escalas y estándares, la planificación de una red de observatorios y la planificación estratégica para la aplicación, como el Sistema de Sistemas de Observación Global de la Tierra;

(c) Llamar la atención de las Partes y de otros gobiernos sobre cualquier orientación sobre mejores prácticas para realizar evaluaciones integradas a nivel local, nacional y subglobal;

(d) Estimular y facilitar, a través de foros adecuados, la realización de evaluaciones estandarizadas de los ecosistemas a nivel nacional, regional y subglobal, como base para la armonización de los formatos de declaración a nivel nacional.

49. En esta sección se presenta un informe sobre el progreso de estas actividades.

Inventario de los mecanismos de interoperabilidad existentes

50. La Secretaría estableció contacto con el PNUMA y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación y la Dependencia de Información global sobre Biodiversidad (GBIF, por sus siglas en inglés), con el objetivo de analizar las vías para abordar esta solicitud. Como primer paso, se decidió crear un “documento vivo” a partir del Apéndice 2 de los Planes Operacionales y estratégicos de las GBIF 2007-1011 (http://www.gbif.org/GBIF_org/GBIF_Documents/strategic_plans.pdf), que en gran medida resume, en forma de inventario, las principales tecnologías pertinentes para la informática de la biodiversidad. Los siguientes pasos se darán una que vez que se logre una mejor comprensión sobre las necesidades de las Partes, en particular después de los análisis que se realicen en los talleres regionales sobre las estrategias y los planes de acción sobre biodiversidad nacional.

51. Se prevé que el inventario abarque las siguientes áreas:

(a) Los mecanismos para lograr la interoperabilidad, incluidas las políticas de datos, los estándares y las herramientas;

(b) Ejemplos de interoperabilidad elaborados con el objetivo de obtener datos pertinentes para el Convenio;

(c) Las recomendaciones y las orientaciones sobre la forma de aumentar el acceso a los datos y a la información.

Desarrollo de los sistemas de observación de los ecosistemas

52. Los científicos que trabajan la línea de la biodiversidad reconocen ampliamente la necesidad de vincular y combinar el conjunto de datos obtenidos de diferentes fuentes. La Secretaría colaboró en la elaboración del concepto de una Red de Observación de la Biodiversidad, que fue desarrollado por el Grupo sobre Observaciones de la Tierra (GEO-BON, por sus siglas en inglés), como parte de la aplicación de un área de beneficio social sobre el Sistema de Sistemas de Observación Global de la Tierra (GEOSS, por sus siglas en inglés). La Red de Observación de la Biodiversidad brindará un marco global y sólido desde el punto de vista científico para las observaciones de la biodiversidad. Por lo que facilitará los esfuerzos que realizan los gobiernos y la comunidad mundial para enfrentar la pérdida de la biodiversidad, mediante el mejoramiento de las capacidades para monitorear con precisión las tendencias que se desarrollan dentro de la biodiversidad y desarrollar situaciones donde se logren respuestas a las pruebas. Un borrador de nota conceptual, creado por el comité interino del GEO-BON en enero-marzo de 2008, deberá ser analizado para su adopción por una comunidad más amplia de observación de la biodiversidad en la reunión del GEO que se celebrará en Ginebra entre los días 14 y 16 de abril de 2008 (véase el documento UNEP/CBD/COP/9/INF/36).

Orientación sobre las mejores prácticas para realizar evaluaciones del tipo EM

53. Se ha preparado o se encuentra en desarrollo una cantidad de publicaciones y herramientas de apoyo a las decisiones, con el objetivo de ofrecer la orientación de las mejores prácticas para realizar evaluaciones integradas a nivel local, nacional o subglobal. En el anexo II se expone una lista preliminar de éstas. La lista se actualizará y desarrollará a través del mecanismo de intercambio de información.

Evaluaciones estandarizadas de los ecosistemas e informes nacionales

54. Algunas de las herramientas mencionadas en el párrafo anterior podrían, además, facilitar el desarrollo de las evaluaciones estandarizadas de los ecosistemas a nivel nacional, regional y subglobal. La Secretaría trabaja con los socios principales en la aplicación de sus programas de trabajo, en los que se incluyen otros acuerdos multilaterales, las organizaciones internacionales pertinentes y los procesos intergubernamentales, dirigidos a armonizar y modernizar la declaración en materia de biodiversidad. Sin embargo, se debe tener presente que los enfoques varían según el país, de acuerdo con las necesidades nacionales.

V. BORRADOR DE DECISIÓN

55. La Conferencia de las Partes podrá adoptar una decisión sobre la base de las siguientes líneas:

La Conferencia de las Partes:

(El siguiente texto fue elaborado por el OSACTT, Recomendación XII/3, párrafo 1)

1. *Invita* a las Partes, a otros gobiernos y organizaciones pertinentes a estimular y apoyar, a través de diversos mecanismos, las evaluaciones integradas de los ecosistemas a nivel nacional, regional y subglobal, en donde se incluyen, donde corresponda, los escenarios de respuesta que se estructuran a partir del marco y las experiencias obtenidas en las Evaluaciones de los Ecosistemas del Milenio;

2. *Invita* a las Partes, a otros gobiernos, a las organizaciones pertinentes, a las partes interesadas y a las comunidades indígenas y locales, a tener en cuenta, al diseñar las evaluaciones integradas a nivel local, nacional y subglobal, en donde sea adecuado:

(a) La participación en las evaluaciones de las partes interesadas, incluidos también los encargados de la toma de las decisiones a nivel local y nacional y las comunidades indígenas y locales;

(b) El marco conceptual de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y sus principios, incluidos los servicios brindados por los ecosistemas, como aporte a los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

(c) La pertinencia de los estudios de casos documentados e incluidos y que fueron aportados por las comunidades indígenas y locales, entre los que se incluyen aquellos que resaltan los valores económicos, así como los beneficios tradicionales no comerciales de la gestión sostenible de los ecosistemas;

(d) El valor particular de las evaluaciones, como la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, para las capacidades de desarrollo entre los participantes y las partes interesadas;

(e) La utilidad de brindar acceso libre e irrestricto, en la medida de lo posible, a los resultados de las investigaciones, las evaluaciones, los mapas, y las bases de datos relacionados con la biodiversidad, pasados, presentes y futuros, de conformidad con las legislaciones nacionales e internacionales; y

(f) La pertinencia de seguir apoyando la elaboración de formatos estandarizados coherentes para la recopilación e integración de datos e información sobre la biodiversidad para futuras evaluaciones y análisis;

3. *Invita a las Partes, a otros gobiernos y a las organizaciones pertinentes a:*

(a) Tomar nota de la necesidad de continuar mejorando la disponibilidad e interoperabilidad de los datos e información sobre la biodiversidad; y

(b) Respaldar, estimular la sinergia entre los esfuerzos en curso para digitalizar los datos en un formato estándar y colaborar con ella, aumentar la disponibilidad de los datos y de las herramientas de análisis, así como continuar desarrollando herramientas analíticas para el empleo de estos datos en la política y gestión;

4. *Tiene en cuenta el marco y las experiencias obtenidas en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, para elaborar*

(a) análisis profundos de los programas de trabajo según el Convenio y de conformidad con las guías establecidas para el análisis de los programas de trabajo según el Convenio, contenidos en el anexo III a la decisión VIII/15, que incluye un análisis de hasta qué punto estos programas de trabajo abordan los servicios de los ecosistemas;

(b) la revisión del Plan Estratégico más allá de 2010;

5. *Invita a las Partes y a otros gobiernos a hacer uso completo del marco, las experiencias y los resultados de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio al analizar, examinar y aplicar sus estrategias y planes de acción nacionales sobre la biodiversidad, los planes de desarrollo pertinentes y las estrategias de cooperación para el desarrollo, según sea adecuado;*

(El siguiente texto es nuevo)

6. *Solicita al Secretario Ejecutivo continuar realizando las tareas especificadas en la Recomendación XII/3 del OSACTT, en caso de que sea necesario;*

La Conferencia de las Partes, además,

Evoca la decisión VII/9,

/...

Subraya que se debe dar prioridad al estímulo de la aplicación del marco, las metodologías y los resultados de la EM a nivel nacional y subnacional, y que, en ese sentido, existe una necesidad urgente del fomento de la capacidad,

Señala que se necesita una evaluación regular para brindarles a los encargados de la toma de decisiones la información básica necesaria para la gestión adaptativa y estimular la voluntad política necesaria para enfrentar la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas y sus consecuencias para el bienestar humano,

7. *Acoge con beneplácito* la estrategia global de seguimiento de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio dirigida a abordar las brechas de conocimiento, estimular las evaluaciones subglobales, la aplicación del marco, las metodologías y los resultados de la EM, y la divulgación, contenidas en el documento UNEP/CBD/COP/9/INF/# y resumidas en el anexo 1 a esta nota e *invita* a las Partes, a otros gobiernos, a las organizaciones pertinentes, las comunidades indígenas y locales y las partes interesadas y *solicita* al Secretario Ejecutivo su aporte activo para su aplicación;

8. *Acoge con beneplácito* también los resultados del proceso consultivo para la puesta en práctica de un mecanismo internacional de información científica sobre biodiversidad (IMoSEB);

9. *Señala* la concordancia que existe entre el seguimiento de la EM y los resultados de las consultas del IMoSEB, y la oportunidad de aprovechar ambos procesos para hacer más eficiente el suministro de información científica sobre biodiversidad, *acoge con beneplácito* el acuerdo del Director Ejecutivo del PNUMA de convocar una reunión intergubernamental para analizar el establecimiento de una interfaz internacional ciencia-política eficiente sobre la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano; e *invita* a este proceso, entre otros, a proponer un medio que permita el suministro de información científica nueva, en lo relacionado con los intereses del Convenio sobre la Diversidad Biológica, teniendo en cuenta el papel del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, para ponerlo a consideración de la Conferencia de las Partes en su décima reunión;

10. *Acoge con beneplácito* el inicio de una Red de Observación de la Biodiversidad, establecida por el Grupo de Observaciones de la Tierra, y el desarrollo de un plan de aplicación de la red, como parte de la puesta en práctica de un área de beneficio social sobre biodiversidad del Sistema de Sistemas de Observación Global de la Tierra, e *invita* a las Partes, a otros gobiernos, a las organizaciones pertinentes, a los científicos y otras partes interesadas pertinentes a apoyar este emprendimiento;

11. *Solicita* al Secretario Ejecutivo que continúe colaborando con la Red de Observación de la Biodiversidad con el objetivo de estimular la coherencia en las observaciones de la biodiversidad en lo que se refiere a los datos, la arquitectura, las escalas y los estándares, la planificación de la red de observatorios y la planificación estratégica para su aplicación.

*Anexo I***EL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL MILENIO – UNA ESTRATEGIA GLOBAL PARA TRANSFORMAR EL CONOCIMIENTO EN ACCIÓN 8/*****Visión***

Mejorar el bienestar humano, para lo cual es necesario detener y revertir la reducción de los servicios de los ecosistemas clave.

Objetivos

Las consideraciones sobre los servicios de los ecosistemas se han convertido en una parte integral de la toma de decisiones tanto en el sector público como privado, en todos los niveles.

Objetivos estratégicos y logros que se espera concretar

A partir de los principales resultados obtenidos en las evaluaciones independientes, se han identificado en la estrategia de seguimiento cuatro objetivos principales con sus actividades y logros correspondientes esperados.

Las actividades enumeradas en esta estrategia son actividades que ya se encuentran en proceso y que están siendo ejecutadas por una variedad de organizaciones.

La estrategia apunta a brindar un marco común a través del cual las organizaciones que trabajan en sus respectivas áreas puedan coordinar sus actividades, iniciar nuevas actividades conjuntas, colaborar e intercambiar información y experiencias, con el objetivo de reducir al mínimo los costos financieros y humanos que puedan derivarse de la aplicación de esta estrategia, y además aumentar al máximo los impactos de las respectivas actividades.

Objetivo 1 – Crear la base de conocimiento

Continuar el desarrollo y mejoramiento de la base de conocimientos a partir de los nexos existentes entre la biodiversidad, el funcionamiento de los ecosistemas, los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano, desarrollar las herramientas para la incorporación de los servicios de los ecosistemas en la toma de las decisiones relacionadas con el desarrollo y la economía.

***Objetivo 1.1:* Identificar y abordar las necesidades de investigaciones para reducir las brechas que existen en relación con los conocimientos y los datos sobre los cambios que se producen en los ecosistemas y en la gestión de éstos, así como el papel de los servicios de los ecosistemas como respaldo del bienestar humano.**

Logros que se espera concretar: Identificar claramente las investigaciones necesarias y las brechas de conocimientos y datos, para lo cual se llevarán a cabo acciones dirigidas a desarrollar conocimientos científicos adicionales.

***Objetivo 1.2:* Desarrollar herramientas de análisis que permitan evaluar los cambios que se producen en los servicios de los ecosistemas, provocados por factores determinantes como el cambio climático, realizar los ajustes necesarios para reducir sus impactos en el bienestar humano, e integrar las consideraciones sobre los servicios de los ecosistemas a los procesos de toma de decisiones a todos los niveles.**

8/ Ésta es una versión abreviada. La estrategia completa se encuentra en el documento UNEP/CBD/COP/9/INF/26.

Logros que se espera concretar: Se desarrollan las herramientas y las metodologías destinadas a realizar evaluaciones integradas de los ecosistemas, análisis económicos de las compensaciones a partir de la evaluación monetaria y no monetaria de los servicios de los ecosistemas e intervenciones para introducir políticas de incorporación sobre la base del enfoque y los resultados de la EM.

Objetivo 1.3: Crear la base de conocimientos sobre los servicios de los ecosistemas mediante el desarrollo de las evaluaciones subglobales (SGA).

Logros que se espera concretar: Catalizar apoyo adicional para las SGA existentes e iniciar nuevas a partir del marco de la EM, poniendo énfasis en aquellos ecosistemas y regiones que no han sido abordados bien en las evaluaciones subglobales originales y en proceso de la EM.

Objetivo 1.4: Desarrollar e impulsar programas para el fomento de la capacidad sobre los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano, que sirvan de entrenamiento para la próxima generación de investigadores interdisciplinarios y decisores.

Logros que se espera concretar: La ciencia de los servicios de los ecosistemas, natural y social, se vuelve parte integral del currículo educativo.

Objetivo 2 – Integrar el Enfoque de los servicios de los ecosistemas de la EM a la toma de decisiones en todos los niveles.

Promover la aplicación sistemática de las consideraciones sobre los servicios de los ecosistemas, incluida la gestión mejorada de los servicios de los ecosistemas para aumentar la resistencia a los cambios climáticos y fortalecer las bases de adaptación de la toma de las decisiones en el sector público, el privado y en la sociedad civil.

Objetivo 2.1: Fortalecer la capacidad de los lacreadores de políticas de integrar las consideraciones relativas a los servicios de los ecosistemas, incluidas las medidas de adaptación para incrementar la resistencia a los cambios climáticos, en los procesos de planificación del desarrollo de su aplicación a todos los niveles y en todos los sectores del gobierno.

Logros que se espera concretar: La consideración de los servicios de los ecosistemas se integra a la planificación del desarrollo y a los procesos, programas y políticas presupuestarias a nivel internacional, regional, nacional y subnacional, lo cual contribuye al logro del desarrollo sostenible y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en donde sea pertinente.

Objetivo 2.2: Estimular la incorporación de las consideraciones sobre los servicios de los ecosistemas a las decisiones del sector privado y alentar el comercio para que se convierta en la fuerza motriz para desarrollar los mercados y las tecnologías para sostener los servicios de los ecosistemas e instar a la reforma de las políticas públicas para poner en línea los incentivos financieros y económicos con la administración de los ecosistemas.

Logros que se espera concretar: Las consideraciones sobre los servicios de los ecosistemas se integran a los marcos de la toma de las decisiones y la planificación, y a los procesos operativos del sector privado a nivel internacional, regional y subnacional, tanto en los países desarrollados como en vías de desarrollo, para lo cual se establece el caso comercial para las inversiones en la gestión de los servicios de los ecosistemas.

Objetivo 3 – Divulgación y diseminación de la EM

Diseminar los resultados de la EM y su marco conceptual, las herramientas y metodologías a las partes interesadas pertinentes, mediante el desarrollo de herramientas educativas y de estrategias de medios basadas en acciones

La tercera área focal de esta estrategia es la divulgación y la promoción, en respuesta a la necesidad de formar los grupos interesados de los creadores de políticas, de la sociedad civil, el sector privado y otras instituciones para apoyar y reaccionar ante los resultados de la MA. Debido a que estos resultados no han llegado lo suficiente a los creadores de políticas, la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio todavía no ha logrado todo su impacto posible. Es por eso que aún existe una oportunidad clave para garantizar que los resultados de la EM, así como los conocimientos y enfoques desarrollados a través de esta estrategia de seguimiento, lleguen a los creadores de políticas.

Objetivo 3.1: Aumenta la conciencia sobre la importancia de los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano.

Logros que se espera concretar: Aumentar en todo el mundo la conciencia sobre los resultados alcanzados por la EM y sus repercusiones para las aspiraciones de desarrollo, en particular entre los destinatarios seleccionados.

Objetivo 4 – Futuras evaluaciones globales de los ecosistemas

Establecer un proceso que permita explorar las necesidades, el alcance y las modalidades para una posible segunda evaluación global de los ecosistemas, que complemente los procesos de evaluaciones existentes y contribuya al desarrollo de un entorno internacional más coherente para la realización de las evaluaciones del medio ambiente.

Objetivo 4.1: Establecer un proceso que permita explorar las necesidades, el alcance y las modalidades para la realización de una segunda evaluación global de los ecosistemas.

Logros que se espera concretar: Un borrador de estrategia para llevar a cabo la segunda evaluación global desarrollada y presentada al Grupo consultivo para el seguimiento de la EM.

Planes para la aplicación

La estrategia será aplicada a través de un consorcio de instituciones socias responsables de aplicar esta estrategia global. Según reconoce la propia estrategia, diversas instituciones socias ya han aplicado una amplia gama de actividades de seguimiento de la EM. Para garantizar la coordinación y las sinergias entre los socios y sus actividades asignadas, se ha propuesto que la estructura de gobernanza para la aplicación de la Estrategia de Seguimiento de la EM esté organizada de la siguiente forma:

- **El Grupo de aplicación del seguimiento de la EM** estará formado por representantes de las instituciones socias comprometidas a brindar ayuda en la aplicación de esta estrategia. Tendrá una membresía abierta. El Grupo estará copresidido por el PNUMA y el PNUD, y se encargará de coordinar la aplicación de la estrategia y de promover programas conjuntos entre los socios. Las agencias que dirigen diversas actividades dentro de esta estrategia se convertirán en miembros del Grupo de aplicación.
- **El Comité Ejecutivo** constará de un subconjunto de miembros del Grupo de Aplicación, se reunirá en los períodos comprendidos entre sesiones para supervisar la aplicación de la estrategia en nombre del Grupo de Aplicación. El Comité estará presidido por los mismos que copresiden el Grupo de Aplicación, y se encargará de revisar las actividades en curso, y de fomentar la

coordinación al nivel de trabajo entre las entidades colaboradoras. Uno de los copresidentes de las secretarías asignadas y establecidas para los diversos grupos de trabajo temáticos (ver más adelante) se convertirá también en miembro del Comité.

- El **Grupo de asesoramiento para el seguimiento de la EM** tendrá una representación más amplia, entre lo que se incluyen representantes de las Secretarías de la MEA, gobiernos, ONG, el sector privado, la comunidad de donantes y miembros en general. El Grupo brindará asesoramiento estratégico al Grupo de Aplicación, establecerá vínculos con diversas partes interesadas y las hará participar, apoyará las actividades de divulgación y recaudación de fondos, y garantizará el liderazgo científico, técnico y político, así como la credibilidad de las iniciativas. El Grupo estará copresidido por dos miembros, elegidos por consenso entre todos los miembros.
- Los **Grupos de trabajo temáticos** organizados según las actividades temáticas que desarrollan (es decir, investigación de las brechas, la situación de la evaluación global, incorporación/integración, evaluación económica, divulgación etc.), estarán formados por las secretarías asignadas, según resulte necesario para facilitar el intercambio de información y lo aprendido, y para garantizar la coordinación a nivel de trabajo.
- El PNUMA, en colaboración con el PNUD, albergará la **secretaría global**, que brindará apoyo al Grupo de aplicación del seguimiento de la EM, al Comité Ejecutivo y al Grupo de asesoramiento para el seguimiento de la EM, con el fin de promover y fomentar la coordinación y el flujo de información entre los socios, y facilitar la coordinación y el intercambio de información entre los diversos grupos de trabajo temáticos.

Otro aspecto importante relacionado con los planes de aplicación es la movilización de recursos. En la actualidad las instituciones socias desarrollan una amplia variedad de actividades de seguimiento de la EM, las que con frecuencia son financiadas por numerosos donantes a través de acuerdos bilaterales directos, por lo que existe una gran necesidad de desarrollar una estrategia para la movilización de los recursos. En el marco del Grupo de Asesoramiento para el Seguimiento de la EM, se desarrollará una estrategia de movilización de los recursos para las actividades de seguimiento de la EM, y se establecerán estrechas consultas con las entidades donantes bilaterales y multilaterales, las fundaciones y el sector privado, que orientará a las entidades socias en sus actividades de recaudación de fondos.

*Anexo II***ORIENTACIÓN SOBRE LAS MEJORES PRÁCTICAS PARA REALIZAR EVALUACIONES INTEGRADAS A NIVEL LOCAL, NACIONAL O SUBGLOBAL**

- Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. 2003. Ecosistemas y bienestar humanos: un marco para la evaluación. Island Press
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Universidad de las Naciones Unidas. 2006. Ecosistemas y bienestar humanos: realizar y utilizar evaluaciones integradas. Manual de capacitación. Disponible en: <http://www.unpei.org/Knowledge-Management/ecosystemassessments.asp>
- Janet Ranganathan, Frances Irwin. 2007. Restaurar el capital de la naturaleza: un programa de acción para sostener los servicios de los ecosistemas. Instituto de recursos mundiales, World Resources Institute, Washington. <http://www.wri.org/publication/restoring-natures-capital#>
- Janet Ranganathan, Ciara Raudsepp-Hearne, Nicolas Lucas, Frances Irwin, Monika Zurek, Karen Bennett, Neville Ash, Paul West. 2008. Servicios de los ecosistemas: guía para los decisores. Instituto de recursos mundiales, World Resources Institute, Washington, 80 páginas. http://pdf.wri.org/ecosystem_services_guide_for_decisionmakers.pdf
- InVEST: Evaluación integrada de los servicios de los ecosistemas y las compensaciones. Caja de herramientas. <http://www.naturalcapitalproject.org/InVEST.html> (con acceso el 6 de febrero de 2008).
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial. En elaboración. Manual de Evaluación de los Ecosistemas (se lanzará en el Congreso sobre Conservación Mundial en 2008)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y socios. En elaboración. Manual de Evaluación de los Ecosistemas. Se espera su publicación a fines de 2008.
